

EL CORREO

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Lunes 22 de Mayo de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas París, á precios convencionales.

NUM 803

EDICION DE LA TARDE.

La marina militar y los puertos de comercio.

II.

No es cuestion de destinos ni de sueldos la que nos ocupa, y acaso por no rozarse con esas móviles siempre activas, no logremos tan inmediatamente como la importancia del asunto lo reclama el que se discuta por la prensa si es ó no conveniente el que el régimen, direccion y servicio de los puertos de comercio esté, como está desde principios de este siglo, á cargo de oficiales de la marina militar.

Hemos indicado, ligeramente, lo deficiente cuanto no sea completamente nulo el servicio que las autoridades de marina prestan en determinados y perentorios casos al comercio marítimo. Referimos lo que de oídas habíamos sabido sobre hechos recientes; pero hoy llega á nuestras manos un periódico de Bilbao *El Norte*, en el cual hallamos detalles curiosísimos y reflexiones oportunas que nos permitimos extractar: dice así el periódico bilbaíno: «El caso de *Lunebury* ha puesto á prueba la deficiencia de la actual legislación en materia de puertos.» «¿Qué ha sucedido, en efecto, en el asunto del *Lunebury*? Algo parecido á lo sucedido tres meses antes en Pasajes con los vapores sumergidos *Jovelanos* y *Pizarro*, esto es, la demostracion más palmaria de la impotencia de las autoridades de marina para llenar las funciones que á este cuerpo le están encomendadas en los puertos de comercio. Naufraga el *Lunebury* atravesándose en el cauce de la ria, contiguo al muelle de la *Benedicta*; apenas deja espacio para que á proa y á popa del casco sumergido se deslicen los buques que á centenares entran y salen por la ria de Bilbao, y para los cuales es paso obligado el cauce que su casco obstruye. Es urgente sacarlo de allí; y la marina que tiene por el art. 22 vigente esa parte del servicio marítimo á su cargo no puede seguir llenar esa necesidad. Apela al recurso de la subasta del buque sumergido, ofreciendo pagar con su producto al que quiera extraerlo, y no se presenta nadie que se arriesgue á esta operacion, porque es onerosa.

«Desierta la primera licitacion, se apela á una segunda, anunciando la comandancia de marina que si esta vez no se presenta licitador, se darán las ordenes oportunas para botar el buque. Tampoco en esta segunda subasta hay postor, y ¿qué hace la autoridad de marina? ¡Proceder ella misma á la voladura del buque! ¡Ni eso siquiera! Allí deja el casco atravesado, y allí días y semanas, y allí estaría aun si la Junta de obras del puerto y las corporaciones civiles de Bilbao, á quienes importa por lo visto más que á la marina la conservacion del buque en su puerto no se hubieran apresurado á suplir la impotencia declarada de las autoridades de marina.»

Y no bastó que la Junta de obras se ofreciera á llenar aquel vacío y satisfacer tan urgente necesidad, pues fué preciso obtener del Gobierno supremo un real decreto: á este fin, dice el citado periódico: «Esta (la marina), no sólo no hace, sino que no debe hacer. La Junta de obras acude á la direccion de Obras Públicas, y el ministro de Fomento por conducto de ésta declara que la cuestion compete á la Marina segun la ley, y que no puede autorizar una ilegalidad. Y se llega al punto de tener que llevarla al Consejo de ministros y allí concluye. Con una nueva transaccion. El ministro de Marina autoriza al de Fomento para que la Junta de obras haga lo que correspondia al ministerio de Marina.»

«Estos hechos, estas dificultades, estas obstrucciones al movimiento marítimo mercantil, demuestran la necesidad, la urgencia de barrer radicalmente esa legislación y esos procedimientos que tan en contradiccion están con las necesidades y la manera de ser del tráfico, para el cual los minutos ahora, son tanto como hace un siglo eran las horas, ó mejor dicho, los días. Y sin embargo, en fórmulas burocráticas, en cuestiones de etiqueta ó de competencia, se le hace perder días, semanas y meses. Si hemos de tener comercio, si hemos de llegar á ser algo (y sin comercio no lo seremos nunca, á no volver el mundo á los siglos caballerescos y guerreros) es forzoso, es urgente que se ponga mano en reformas de la importancia de la presente.

El decreto de 21 de Marzo de 1882 no resuelve, no hace más que resolver uno de los muchos incidentes que ocurren por medio de una transaccion entre dos ministerios. Por esto dice con mucha razon *El Norte* «se debía haber hecho una ley de buen sentido y no un decreto que marca una nueva transaccion burocrática y nada más. Habia razones sobradas para renirse á la unidad de jurisdiccion reclamada por el comercio inútilmente desde 1867, y se ha dejado en pie el dualismo y el acomodamiento entre dos centros de la gubernacion del país.»

«Explicuémoslo para que lo conozcan los que no se ocupan de estas cuestiones tanto como deberían, porque encierra para las clases comerciales mayor interés de lo que parece, el conocer todos estos vicios de la legislación que les atañe; explicuémoslo para que nos ayuden todos á poner remedio á esos vicios de nuestra legislación alguna vez.»

«La ley de puertos de Mayo de 1880 es un pisto: la jurisdiccion sobre los puertos de interés general está distribuida en ella entre Fomento y Marina sin que recen para nada, ni nada signifiquen las corporaciones locales, en quienes radica naturalmente un interés mayor que en todas las instituciones burocráticas juntas, por su buen régimen y conservacion.»

«A las Cámaras de Comercio está encomendado en Francia y Bélgica el régimen y servicio de los puertos; corporaciones civiles locales cuidan de ellos tambien en Inglaterra y en Holanda; en España las corporaciones locales no son nada ni pueden nada en el régimen de los puertos. Funcionarios de Fomento y de Marina se reparten la jurisdiccion y el pleno dominio, y ni siquiera puede haber unidad en el servicio habiendo en las atribuciones dualidad y confusion.»

Se detiene el articulista en hacer análisis de diferentes disposiciones de la citada ley de 7 de Mayo de 1880, y añade: «La jurisdiccion reservada en ese organismo á los funcionarios del ramo de Fomento, está en su lugar, aunque nada perdería el cuerpo ni el servicio con restringirla estrictamente á todo lo que se relaciona con el estudio y ejecucion de obras, desligándole de todo lo que es mera policia en el régimen de los puertos. Pero la jurisdiccion reservada al ramo de Marina es absurdo que esté encomendada á funcionarios de la Armada, que por su instituto, sus hábitos y su fin deben permanecer absolutamente extraños á toda ingerencia en los puertos de comercio. El puesto del marino militar está en el buque de guerra, y en la ancha mar, y en los arsenales militares y en las escuelas de la Armada; nada tiene que hacer en los puertos de comercio, sino defenderlos desde fuera en los casos de guerra ó de invasion. Este es su instituto y á eso debe reducirse, como lo está en todas partes, ménos en España.»

La reforma ha comenzado y no debemos perder la esperanza de verla en más ancho campo realizada si el comercio marítimo en general se apresta á solicitarla con brío y con la fé que inspira toda buena causa.

Por el art. 1.º del decreto de 21 de Marzo se quita al ministerio de Marina la jurisdiccion exclusiva que ejercia en casos de naufragios: por el artículo 2.º se perceptúa «que el ministro de Fomento presentará á las Cortes las modificaciones necesarias en la ley de puertos para poner sus artículos en armonia con las disposiciones del decreto.» Por consiguiente, dice el citado periódico: «Hay que utilizar esa conjuntura: no solo ha de modificarse lo relacionado con el art. 33 de la ley de puertos, sino que hay que desembarazar al ramo de Marina de la jurisdiccion sobre practicoje y movimiento general de embarcaciones de comercio como se la ha desembarazado de la jurisdiccion sobre naufragios: el período reconstituyente está abierto en la legislación sobre puertos; no ha de cerrarse sin que el comercio vea amparados sus derechos y cumplidas sus aspiraciones.»

«Esta cuestion se relaciona íntimamente con la de reconstitucion de las juntas de comercio, etc.»

Por lo expuesto se convencerá *El Correo Militar* que no tratamos de hechos aislados ni de determinadas personalidades, sino de instituciones. Las autoridades de marina en los puertos de comercio, ni cuando se crearon en el año de 1880, ni ahora, correspondieron, ni corresponden, á ninguna necesidad. Esos destinos se instituyeron para disponer de unos cuantos puestos decorosos que sirvieran como de premio á los buenos servicios que los oficiales de marina prestaran. Esta confesion candorosa del legislador comprueba nuestra afirmacion de que no tenian que atender, ni atender, á necesidades del servicio de los puertos de comercio, y lo que no tiene objeto no puede ménos de servir de estorbo. Cuando nos prueben los marinos que su intervencion en el régimen y servicio de los puertos no puede desempeñarse por las autoridades civiles y las corporaciones locales con provecho de la nacion, nos daremos por vencidos; pero entre tanto, seguiremos combatiendo esa institucion como una de las trabas que impiden el desarrollo del comercio marítimo.—*Bonifacio Ruiz de Velasco.*

18 de Mayo de 1882.

Exposicion de la Sociedad de Acuarelistas. La frecuencia con que se celebran de algun tiempo á esta parte las exposiciones artísticas, tiene que originar inconvenientes gravísimos y altamente perjudiciales para los pintores. En Madrid no hay ilustracion ni medios de fortuna para que el público responda al movimiento artístico que se nota desde hace pocos años. Esta es una verdad poco halagüeña, pero tan clara, que no necesita demostracion.

Además, menudeando tanto las exposiciones, los artistas no pueden pensar y ejecutar seriamente sus obras, y siguiendo por este camino, las gentes llegarán á cansarse y pasará como moda frívola lo que debiera ser aficion discreta y provechosamente cultivada. Y basta de preámbulo.

La Exposicion de que nos ocupamos es en conjunto bastante pobre; no descuella ninguna obra de mérito extraordinario. Las hay, sin embargo, recomendables, y como en todo certamen de esta índole, hay algo que admirar. En general los dibujos son mejores que las acuarelas.

Los apuntes de Gomar son justos, muy finos, hasta tienen color: es el suyo un lápiz que logra más que el pincel de otros.

El Sr. Barran, cuya firma nos era desconocida, ha presentado tres ó cuatro dibujos preciosos y muy dignos de elogio: de lo mejor que hay expuesto.

Los que Pellicer ha enviado de París demuestran que el tiempo no pasa en balde para los artistas de ingenio.

Pellicer ha ganado mucho, y téngase en cuenta que hace ya años dibujaba muy bien.

Otro que ha realizado un progreso innegable es Hoffmeyer.

Su dibujo á pluma prueba muy claro lo que decimos: está trazado con tanta seguridad, tan bien modelado, que puede presentarse y hacer efecto donde los haya buenos.

Entre las acuarelas, á nuestro humilde juicio, la mejor es una que no consta en el Catálogo, y está firmada por Franco; una media figura de hombre, no muy grande, pero de un color fresco, llena de jugo y toca la con la facilidad y la soltura propias de quien sabe manejar el procedimiento al agua. La que titula *Galería flamenca* es una acuarela de un color tambien muy agradable, y la muchacha bordando tiene trozos acertadísimos.

Las de Ferrant y Nicolás Mejía, tan bien hechas como todas las suyas: ambos son maestros en el género. Han sido de los primeros en manejar aquí la acuarela y de los que han sabido hacerlo mejor.

Las expuestas por Hispaleto son tambien de las que merecen citarse con elogio: son frescas y brillantes de color.

Rodríguez Tejero ha expuesto tres de asuntos militares: ninguna es mala, pero la de los *artilleros* está especialmente muy acertada: su entonacion es agradable y las figuras están muy bien movidas.

El Sr. Nicolau presenta una acuarela, pequeña, minuciosa, tratada con delicadeza y de una entonacion muy justa.

La firmada por Manresa es de buen gusto, antes merece aplauso que censura, pero las ha hecho mejores.

Tampoco debe omitirse citar el nombre de Cebrían.

Esto es lo que merece consignarse; desgraciadamente no es mucho.

Pero conste, que si hemos incurrido en algun olvido, ha sido involuntario.

J. O. P.

PROCESO DE LA DUQUESA CHAULNES

(Continuación.)

M. Durier pasa enseguida á ocuparse del proceso de separacion entablado por el duque y dice que éste le hubiera perdido ante los tribunales, porque aún admitiendo que la duquesa hubiese cometido un adulterio en el castillo de Sablé, la querrela desaparecia por la reconciliacion que siguió despues.

«Reconciliacion entera y plena; vida comun durante el día y durante la noche, con todas las intimidades que son propias del matrimonio.»

Mi ilustre adversario ha hablado de la sangre slava que hierve en las venas de Mme. de Chaulnes. Tambien podria yo hablaros aquí de otros ardores que son muy propios de los temperamentos afeminados y de las educaciones ascéticas.

Despues de las escenas dolorosas del chateau de Sablé, la joven duquesa fué la esposa de su marido en toda la extension de la palabra, á pesar de los riesgos que corría su salud por la fatal enfermedad del duque. Quedó nuevamente embarazada y no presumo que M. de Chaulnes tuviese la pretension de haber considerado á la duquesa como esposa hasta el 5 de Octubre de 1879, día de la pretendida sorpresa y como querida desde aquella fecha en adelante.

Y á pesar de todo, el noble duque conservaba cuidadosamente colgados de los muros de su castillo feudal, aquellos dos papeles que habia hecho escribir á su mujer, del mismo modo que sus antepasados solian colgar sus fuertes armaduras!»

M. Durier, añade que aún cuando los agravios ya estinguídos por la reconciliacion hubiesen sido reales y positivos, no hubieran podido reproducirse á causa de la estremada vigilancia de la duquesa de Chevreuse; El abogado pasa enseguida á ocuparse

Del suceso de Florencia.

«Durante la estancia en esta capital, dice M. Durier, que tuvo lugar en el invierno de 1880-81, el duque y la duquesa vivieron en buena armonia, hasta tanto que la duquesa de Chevreuse, viendo próxima la muerte de su hijo, trató de alejar á su nuera definitivamente para apoderarse de la tutela de los nietos y del manejo de sus caudales.»

Entonces imaginó acusar á Mme. de Chaulnes de sostener relaciones amorosas con un oficial del ejército italiano, y empleó al efecto los buenos oficios de la joven Luisa Bourgarda á quien de antemano habia colocado astutamente cerca de la duquesa de Chaulnes en calidad de doncella. Esta joven, que ha espereado en contra de mi defendida las más odiosas acusaciones, refirió á varias personas que habia ido á Florencia con el propósito de separar al duque de su esposa...

Veamos ahora lo que representan aquellos famosos versos que el duque sorprendió en el seno de su mujer y que consideró como un canto de triunfo del oficial italiano.

La duquesa de Chaulnes ha sostenido siempre que aquellos versos habian sido leídos en su presencia por un ruso, M. Idroff, en casa de la princesa de Talleyrand, y que ella se los habia llevado sospechando que M. Idroff, que se declaró autor de ellos, los habia copiado de alguna parte.

Yo tambien participé de su misma opinion y aún creí que aquellos versos eran demasiado malos para no haber sido puestos en música. (Risas.) La casualidad me ha prestado un gran servicio; una dama que viene asistiendo á todas las sesiones de este proceso, reconoció los versos cuando fueron leídos por el abogado contrario y esa dama ha tenido la bondad, que le agradezco mucho, de remitirme lo que veis aquí. (Movimiento de atencion.)

M. Durier abre lentamente un gran pliego de papel impreso, doblado por la mitad y que contiene en su primera página estas palabras:

A VICTOR CAPOUL

JE T'AIMERAI.

ROMANCE.

Paroles et musique de Jules Capri.

Petersbourg Bernar, editeur

Fournisseur de la Cour imperiale.

Despues de leerlas el abogado, dice:

«Y es, en efecto, un romance, cuya letra es exactamente idéntica á la de los versos del billete encontrado en el seno de la duquesa:

Je t'aimerai tant que la fleur benie

S'épanouit pour orner ton séjour...

M. Capri es un joven francés establecido en Rusia, y este romance fué compuesto por él en 1876.

Semejante descubrimiento me consulta en parte de una desventura que me acaeció en la sesion del martes último.

En dicha sesion os leí un delicado y elegante trozo acerca del *hombre de su casa*. Este fragmento me habia sido enviado con otros muchos papeles por mi defendida, y yo creí que pertenecia á sus memorias íntimas, por estar escrito de su letra; pero no era así. Un periódico, siempre bien informado y bien escrito, el *Figaro*, ha descubierto que aquel pasaje pertenece al *Mraiage dans le Monde*, de Octavio Feuillet. (Risas.)

Mad. de Chaulnes, que se hallaba á mi lado, no se atrevió á indicarme mi equivocacion, porque yo le habia rogado que bajo ningún concepto me interrumpiese. Así es que soy el único culpable de este error, que confieso aquí públicamente.

M. Durier se ocupa á continuacion de otro episodio ocurrido durante la estancia en Florencia: del de la gorra color de rosa, que la joven duquesa

habia deseado tener como modelo, á cuyo efecto escribió, no á una aventurera, como se ha supuesto, sino á una señora tan noble como honrada, á Mad. Sancti, nacida Pepoli Bonaparte.

«En realidad, continúa el defensor, la conducta de la duquesa de Chaulnes no ha dado lugar en Florencia á nada que le sea desfavorable. Hace poco apareció en *El Figaro* una correspondencia que no está redactada ciertamente por un amigo, y cuyo autor, que no habia visto á la duquesa en los salones hasta el día en que se lastimó una pierna por haberse empeñado en domar un caballo travieso, conviene en que estaba allí perfectamente considerada, y dice que antes de abandonar á Florencia, poco despues de aquel accidente, le llevó su marido al gabinete de un pintor para que el artista terminase el retrato que estaba haciendo de la joven por orden del mismo duque.»

Bien veis que en aquella fecha, es decir, la víspera de la separacion, no se conducía M. de Chaulnes como un esposo agraviado.»

El defensor de la joven duquesa termina su discurso de la siguiente manera:

«Permitidme aún, señores, una observacion. Ese joven, de sangre ardorosa, y á quien es necesario guardar con centinelas de vista, es libre desde hace un año. ¿Cuál ha sido en este tiempo su conducta? ¡La más irreprochable! ¿Es que ha variado?..»

Ahora habita la casa de su madre, retirada por completo del mundo y envuelta en su duelo de viuda. ¡Ah! no la reconvengas por el ruido que se ha hecho en torno de su proceso. Hay hombres de corazon que la defienden, y la misma opinion pública se halla hondamente conmovida ante la inmensa desgracia de esa pobre madre de veinticuatro años tan cruelmente ultrajada y á la cual se lo han robado todo, su fortuna, su hogar, sus hijos.

Respecto á la fortuna, señores, ya he dicho antes de ahora que mi defendida, pobre como es, la hubiera despreciado; pero en cuanto á sus hijos, los quiere tener consigo, y se siente orgullosa por haber intentado robárselos á su suegra implacable. ¡Que la procesen si quieren y que se la condene, si existe quien se atreva á castigar esta locura de amor materno! Ella asume por completo la responsabilidad de todo lo que ha hecho, y solo pide jueces para su conducta.

Señores, ¡si supiérais cuánto adora á sus dos niños! Tengo ahí un legajo de cartas de familia en las cuales desaparece la alta dama, y se vé solo á la madre que habla de las gracias de sus hijos, de sus inocencias y de sus caricias.

La duquesa ha estado cinco veces en cinta: de estos embarazos le han quedado un hijo y una hija, cuyos pequeños brazos no se enlazan hoy á su cuello. Le quitan á sus hijos bajo el pretexto de que no sabrá educarlos. ¡Ah! ¡Cuánto más valdrán para ellos la ternura y los besos de su madre, que todas las oraciones jaculatorias de Mme. de Chevreuse!

Que se tomen, si así lo queréis, todas las precauciones posibles; que se constituya en torno de la madre un consejo de tutela; pero que se le devuelvan sus hijos, á fin de que el futuro duque de Chaulnes no sea como su padre, incapaz de ocupar el puesto de jefe de familia, á fin de que la niña no llegue á ser á semejanza de la duquesa de Chevreuse, una beata dominante y sin entrañas! (Sensacion viva y prolongada.)

(Continuará mañana)

OFICIAL

GOBERNACION.—*Real orden* alzando la suspension decretada por el gobernador en el expediente instruido contra el ayuntamiento de Purullena, sin perjuicio de lo que resuelvan los tribunales en cuanto á la responsabilidad que pudiera afectar á algunos de los actuales concejales.

Otra comunicacion al gobernador civil de Bañoz ordena al ayuntamiento de Fregenal de la Sierra no permita inhumar cadáveres en los tres cementerios de Santa Catalina, Santa Maria y Santa Ana, desde el momento en que se halle terminada la construccion del municipal, declarando aquellos cerrados é inhábiles para los sepelios.

TELEGRAMAS.

AGENCIA PARRA.

Berlin 21.—El príncipe de Bismarck, bastante restablecido de su salud, se ha ocupado de la cuestion egipcia, dando la mejor acogida á la comunicacion de Inglaterra y Francia sobre la demostracion naval.

Contestando á los representantes de dichos países, ha manifestado que esperaba comunicaciones ulteriores para dar una respuesta definitiva.

Rusia, Austria é Italia han manifestado su conformidad con dichas potencias sobre la cuestion egipcia.

Desmintense el rumor de que el príncipe de Bismarck haya propuesto una conferencia europea para tratar del indicado asunto.

Constantinopla 21.—El sultan ha hecho sabedoras á las potencias de que se abstendrá de todo preparativo de guerra y del envío de buques á Egipto.

Roma 21.—Hoy se ha verificado en esta capital la apertura del quinto Congreso literario internacional.

El Sr. Ferrari ha pronunciado en francés el discurso inaugural.

El Sr. Diaz Perez ha hablado en representacion de España, siendo calorosamente aplaudido.

El Cairo 21.—Se asegura que las condiciones que los cónsules van á imponer al khedive, son:

1.º La retirada del ministerio.

2.º El destierro del presidente del Consejo, Arabi-Bey.

3.º Restitucion de todos los jefes que tomaron parte en el movimiento militar.

Túnez 21.—Una columna francesa mandada por el coronel Duchesne alcanzó cerca del Chott de Mehaia á una partida de 800 rebeldes de la tribu de Beniguil.

El enemigo fué desecho por completo, dejado en el campo setenta muertos.

Las pérdidas francesas fueron de tres muertos y cinco heridos.

Londres 21.—El *Daily Telegraph* publica hoy un despacho de San Petersburgo anunciando la próxima publicacion del Manifiesto imperial protegiendo á los judíos y amenazando á sus perseguidores con severas penas.

La prensa inglesa manifiesta unánime la creencia de que los asuntos egipcios tendrán una solucion pacífica.

París 21.—Un despacho del Cairo dice que el Canal de Suez está cuidadosamente guardado por varias cañoneras francesas.

No se ha turbado la tranquilidad ni en el Cairo, ni en Alejandria, á pesar del descontento producido por la presencia de las escuadras extranjeras entre los parciales del actual gabinete.

El señor Presidente: S. S. está dirigiendo ataques al Gobierno y a la Administración, para lo cual no tiene derecho.

El Sr. Alende Salazar: Me refiero a una pregunta que hace cerca de un mes dirigí al señor ministro de Gracia y Justicia sobre un expediente que obra en el departamento de su cargo, relativo a una causa instruida en el juzgado de Estella a los individuos de una partida carlista presos actualmente en la cárcel de aquella ciudad, y quisiera saber si es cierto como he visto en la prensa que el señor ministro de Gracia y Justicia iba a llevar a Consejo de ministros el indulto para dichas procesados políticos.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que no se ha enterado bien del expediente que se trata; pero que procurará hacerlo y darle toda clase de detalles al señor Alende Salazar.

Entrase en la orden del día.

Se pone a discusión el proyecto de reorganización de los tribunales.

Se puso a discusión la enmienda del Sr. Becerra, por ser la que más se aparta del proyecto, toda vez que en ella se pide el Jurado para la civil y para lo criminal.

El Sr. Becerra apoya su enmienda, que la comisión, por el órgano de su presidente, Sr. Gamazo, dice no puede aceptar.

Refiriéndose a ciertos conceptos expresados por el señor marqués de Valderrazo en la discusión del voto particular, el orador dice que puede probarlo a la Cámara que el Jurado está establecido para lo civil en las tres cuartas partes de las naciones.

Asegura que el Jurado es a los derechos políticos lo que los derechos políticos a los civiles, una garantía de la libertad y del orden, añadiendo que el Jurado no es una institución política ni jurídica exclusivamente, como se ha asegurado, sino que participa de ambas naturalezas, para garantizar mejor el derecho, cualquiera que sea la esfera en que se manifieste.

Buscando el origen del Jurado, y después de negar que proceda de Inglaterra, afirma que se encuentra en gérmenes en la legislación hebrea, y hace la historia de cómo se desarrolló en las leyes de Moisés y de qué manera se practicaba en aquella república federativa y teocrática de los hebreos, como igualmente en Grecia, Roma y otros pueblos de la antigüedad.

Sigue discutiendo extensamente acerca de la institución en Asia, Africa, América y Europa, en cada una de cuyas partes se encuentra, según afirma, una raíz del Jurado.

Examina detenidamente la historia y las necesidades de la época moderna, sus Códigos, sus manifestaciones, sus preocupaciones, todo, en fin, lo que pueda tener relación con el Jurado, hasta la organización material y facultades morales del hombre, sus costumbres, etc., etc., para venir a concretar y a fijar la importancia de las funciones judiciales y la organización de los tribunales encargados de defender la honra y la vida de los ciudadanos.

Examina las ventajas del Jurado y condena los abusos, las injusticias que pueden cometerse por el procedimiento escrito, que hoy representan todos los hombres de conciencia recta. Tiene la esperanza de que el Jurado se aclime en todas partes, y con este motivo censura el proyecto y el dictamen de la comisión por considerarlos deficientes.

Hace diferentes consideraciones para fijar el criterio de la democracia; califica favorablemente el discurso del señor Gamazo, y después de invitar a la comisión, a la mayoría y al Gobierno a que imiten la conducta de Inglaterra en la materia de que se trata, pide algunos minutos de descanso, que el presidente le concede.

(Durante este tiempo se aprueba sin discusión el dictamen y articulado del proyecto sobre el ferrocarril de Igualada a Martorell, se acuerda que mañana a última hora se reúna en sesiones el Congreso, y se leyó el dictamen de la comisión relativo al levantamiento de la suspensión de la base 5.ª arancelaria, anunciando el presidente que se presentasen a la mesa los votos particulares.)

El Sr. Becerra reanuda su interrumpido discurso.

Afirma que no solo no ha renegado de sus ideas en lo que a la materia del Jurado se refiere, sino que por el contrario cada día arraiga más en su ánimo la convicción de que, dado nuestro espíritu caballeresco y activo, aquella institución es la única que puede llevar la garantía y la tranquilidad a los derechos de los ciudadanos.

Encuentra deficiente y sujeto a graves contingencias el juicio oral y público.

Continúa el orador sus excursiones históricas por todos los países del mundo, citando textos y aduciendo ejemplos, que demuestran gran conocimiento y profundos estudios en la materia, para demostrar las excelencias del Jurado tanto para lo civil como para lo criminal, y termina diciendo que si la enmienda es desechada, él votará todas las que se presenten y abracen en más ó en menos extensión la materia del Jurado.

A las siete menos cuarto que nos retiramos de la tribuna, empezaba a contestar al Sr. Becerra, por parte de la comisión, el Sr. Eguilior.

Por los periódicos de Barcelona recibidos hoy sabemos que las columnas que van en persecución de la partida mandada por Sena la perdieron de vista en los bosques de San Quintín de Meliöna.

Los sediciosos hicieron una contramarcha, y volvieron a aparecer en Begas, creyéndose que se han internado en los alrededores de Castelldefels.

De Villanueva y Geltrú salieron 25 hombres armados a unirse con los revoltosos. De esta última partida se destacaron 12 hombres, encaminándose hacia San Quirico de Tarrasa, por donde pasaron el viernes último.

En Barcelona, y especialmente en la Bolsa, circulaban alarmantes rumores acerca de nuevas partidas; pero destituidos de todo fundamento.

Lo que sí parece cierto es que en varios puntos se nota agitación y movimiento entre algunos individuos y grupos de procedencia carlista.

En la última reunión celebrada por el Consejo de administración del Banco de España se tomó el acuerdo de que puedan circular libremente en toda España los billetes de 50 y 100 pesetas, lo cual ha de facilitar mucho los giros.

Parece que también se dió cuenta al Consejo de hallarse ya en camino una conducción de barras de plata de las adquiridas por el Banco en Londres con destino a la acuñación de moneda pequeña de dobles pesetas probablemente.

De la operación de crédito, de que hemos hablado, se trató ampliamente; pero según se dice, no ultimada todavía.

Por el carácter religioso exclusivo que las autoridades eclesiásticas de Sevilla dieron a la fiesta de Centenario de Murillo, de que hablamos ayer noche, hubo un momento en que se creyó que algunos grupos estorbarían la fiesta; pero por la intervención de las autoridades civiles no ocurrió al fin nada.

De El Norte:

El dictamen favorable al restablecimiento en toda su integridad de la base 5.ª del Sr. Figuerola quedó el sábado sobre la mesa del Congreso, firmado por la mayoría de la comisión.

Hoy se presentará también el voto particular del señor Torres.

Se han declarado válidas las elecciones municipales verificadas últimamente en Onda (Castellón.)

Según telegrama de Bilbao hoy recibido, ha sido hallado en las aguas del canal de Bolneta del pueblo de Begoña, el cadáver de un niño recién nacido horriblemente mutilado.

Las autoridades entienden ya en el hecho.

Hoy ha sido recibida por el señor presidente del Consejo de ministros una comisión de la ciudad de Rioja, compuesta del alcalde, D. Pablo Cuello, y presidente del comité constitucional, D. Antonio

Martínez de Tejada, acompañados del diputado de aquel distrito, Sr. A. Vila Fernandez, y un representante al Sr. Sagasta el estado aflictivo y triste de aquella población; el Sr. Sagasta ha manifestado a la comisión que el Gobierno se ocupa sin descanso de la calamidad que affige a Andalucía; que atenderá a ella con mano pródiga promoviendo obras en que invertir los braceros, y que en el Consejo que se ha de celebrar esta mañana se ha de tratar la cuestión, así como la de creación de puestos que puedan surgir de semilla a los labradores.

Los comisionados salieron sumamente complacidos de las palabras del Sr. Sagasta.

Hoy se ha dicho que varios diputados de los ausentes habían recibido una invitación de carácter gubernamental para que se adhirieran al voto de la mayoría, y que a pesar de esto no se han adherido.

No hemos podido depurar bien el fundamento de esta noticia.

Tomamos de nuestro colega El Cronista:

Rectificando nuestro sueldo de anteaer, como cumple a nuestra lealtad y al buen nombre y reputación del señor marqués de Campo, es de nuestro deber manifestar que no siendo ciertos los datos y noticias de donde tomamos fundamento para afirmar el descubrimiento de pago de ocho multas en que supusimos a la línea mercantil de correos a Filipinas, huelgan nuestros comentarios sobre el particular, y queda, por tanto, la verdad resabida.

Mejor informados, además, sobre este asunto, hemos visto con gusto que el proyecto ofrecido por el citado señor marqués no se garantiza solo con los buques de su propiedad, sino con la respetable suma de 40 millones que en resguardo tiene en la Caja de Depósitos y con las solemnidades todas de verdadero contrato público.

Algunos vecinos de la calle de Monteleón se quejan, en nuestro juicio fundadamente, de que no se dé salida al desagüe de las cocheras inmediatas, que forma charcos cenagosos y pestilentes.

Convenría pues, por lo que a la higiene y a la salubridad atañen, que se remedie esta falta.

No es exacto, como han asegurado algunos colegas, que el señor marqués de Ahumada se abstuviera en la votación recaída el otro día en el Congreso con motivo del voto particular del Sr. Linares Rivas.

El señor marqués de Ahumada se encuentra en cama desde hace algún tiempo a consecuencia de un lamentable accidente, de que también han dado cuenta los periódicos.

Segun hemos oído, los amigos del Sr. Pardo Montenegro se proponen presentar candidato para la diputación a Cortes por el distrito de Rivado, a un hermano de dicho señor.

El vice-cónsul de España en Helifet, manifiesta que el estado sanitario de Nueva Escocia sigue siendo satisfactorio, no existiendo en ella ninguna enfermedad epidémica.

Nuevamente nuestro cónsul en Atenas participa que la epidemia variolosa continúa en el Pireo, con la misma intensidad que desde el parte anterior, habiéndose presentado varios casos en aquella capital.

Análoga manifestación hace el cónsul de España en Burdeos.

Los diputados Sres. Alonso y Morales de Setien, Mas y Martínez, García Ceñal, Iranzo y Busutil, que por diferentes causas no pudieron asistir a la sesión del Congreso en que se votó el voto particular del Sr. Linares Rivas, han autorizado al Gobierno para que haga constar su adhesión a la mayoría.

Ha llegado a Madrid una comisión del ayuntamiento de Granada, presidida por el alcalde y de la que forman parte los concejales Sres. D. Joaquín Alonso Pineda y D. Francisco Eudoria, con el fin de gestionar cerca del señor ministro de Hacienda la rebaja del encabezamiento de consumos, para aliviar la situación de aquel municipio.

Ha sido denunciado por la fiscalía de imprenta el número 33 de nuestro colega el Gil Blas, correspondiente al 18 de los corrientes, por un artículo inserto en la primera plana y que empieza con las palabras «Aquí entre mis revueltos papeles.» Sentimos el percance.

El ayuntamiento saliente de la Puebla de Alcocer se encuentra procesado por falsedad, defraudación y exacciones ilegales, cuya causa se instruyó a consecuencia de la declaración contenida en la real orden en que se dictaba su suspensión. Esta causa, que allí despertó gran curiosidad, se halla hace algún tiempo en sumario.

Segun carta de Perpiñan que hemos visto, el excabecilla carlista Castell se ha presentado al cónsul español para manifestarle que no tiene ninguna participación en la partida que vaga por Cataluña, deseando vivir tranquilo y alejado por completo de la política, y hallándose dispuesto a abandonar aquella población ó internarse en Francia si el Gobierno lo estimase conveniente.

Poco acostumbrados a los elogios de oposición respecto de la conducta observada por el Gobierno en los asuntos internacionales, hemos leído con doble satisfacción los elogios que La Epoca tributa al señor ministro de Estado por el arreglo de la cuestión del Leon XIII, la cual, refiriéndose a El Globo, supone terminada de la manera más satisfactoria para el decoro nacional y para nuestros intereses, llegando hasta publicar las condiciones del arreglo, siempre con referencia al mismo periódico.

Haciendo justicia a los buenos deseos de La Epoca, no podemos menos, sin embargo, de manifestarle, que según nuestras noticias, el asunto de que se trata no ha llegado todavía al término que nuestro apreciable colega indica, y que por lo tanto, cuantas apreciaciones se hagan por la prensa periódica respecto de su resolución, lejos de acelerarla, pueden, en nuestro concepto, ser una rémora para el feliz desenlace que todos deseamos, y que presagia La Epoca, sin tener en cuenta la circunspección con que en todos los demás países se trata esta clase de cuestiones internacionales.

El ministro de Marina ha llevado a la firma de S. M. el Rey los siguientes reales decretos:

Admitiendo la dimisión que fundada en el mal estado de su salud presenta el contralmirante don Fernando Guerra del cargo de comandante general del departamento de Cartagena.

Relevando del cargo de segundo jefe del departamento del Ferrol y comandante general de sus arsenales al contralmirante D. Miguel Manjon, y nombrándole segundo jefe del departamento de Cartagena y comandante general de su arsenal.

Relevando del cargo de presidente de la Junta revisora de reglamentos de los cuerpos subalternos de la Armada al contralmirante D. Florencio Montojo, y nombrándole segundo jefe del departamento del Ferrol y comandante de sus arsenales.

Nombrando comandante de marina de San Juan de los Remedios (Cuba) al capitán de fragata D. Francisco Carrasco.

El ministro de la Guerra varios decretos relativos a adquisición de material.

SE LA ANCE DE ESPAÑA.

Las sesiones de los Cuerpos Colegisladores tranquilas y encauzadas, como puede verse en su sitio.

De otros asuntos, la base 5.ª es la que es objeto de algunos comentarios é investigaciones; a los grupos sediciosos de Cataluña se dá poca importancia; y la sobrescripción en 8-villa por el Centenario de Murillo, pasajera y sin raíces.

Las conversaciones, pues, siguen fijas sobre la sesión del sábado, y sobre la actitud más ó menos resuelta, tomada por varios grupos de la mayoría.

Estas conversaciones, como es natural, han tenido lugar en los pasillos y en el salón de conferencias, y de allí la palidez de que se ha resentido la sesión pública.

En los numerosos corros, que desde temprano se formaron, cada cual expresaba sus ideas, conviniendo casi todos en lo que ya tenemos dicho sobre lo desagradable y peligroso de todo lo ocurrido.

Las actitudes siguen como se dibujaron y en los tonos de color con que se ofrecieron. Los más distantes del Gobierno los amigos de los Sres. Lopez Dominguez, Linares y Balaguer, y los más próximos los amigos del Sr. Navarro y Rodrigo, estos últimos más que en una situación de hostilidad en una situación expectante y aun benévola. Sumadas todas las opiniones tranquilas, no resulta el total muy distante de lo que ayer ya dijimos en este sitio, a saber: que la situación creada en la sesión del sábado, es digna de estudio y meditación, sin que pueda relegarse al catálogo de los sucesos fugaces y pasajeros.

Por cierto que se ha hablado bastante con tal motivo de lo que anoche dijo El Correo, atribuyéndole inspiraciones que no existen.

Podrá parecer a algunos inverosímil; pero pasan meses enteros á veces sin que hablemos nosotros de política honda con los ministros, incluso con el ministro á quien más especialmente se quiere aludir, muy querido en verdad y muy respetado de El Correo; pero perfectamente ajeno á nuestros trabajos, y á nuestras últimas impresiones tan extrañas, que de lo que está pasando, desde que se elaboró hasta el momento presente, ni una palabra se ha cruzado entre nosotros y el dignísimo ministro de que se trata.

Lo que El Correo ha dicho es suyo exclusivamente, y como suyo tiene bien poca importancia, pero es hijo, en cambio, de una profunda convicción.

Todas nuestras ideas están reducidas á lo siguiente: no se debe, en bien de la libertad, debilitar al Sr. Sagasta, y El Correo no lo hará bajo ningún concepto ni por ninguna consideración. Bajo su jefatura y significación, y á la sombra de la política de concordia que simboliza y que le dió el poder, caben las transformaciones de vida que se consideran necesarias, compatibles con la monarquía, sin excluir las más liberales y democráticas, hoy sin raíz ni ponderación bastantes para gobernar por sí solas; y si para esto, cuando la oportunidad lo aconseje, es preciso algún cambio de personas, como lo interesante es el bien común, deben las personas sacrificarse y aun prestarse gustosas al logro feliz de esta salvadora política.

Hé aquí, clara y honradamente, nuestro modo de pensar.

El discurso del Sr. Becerra en defensa de su enmienda, muy erudito y meditativo: es un discurso que deben leer todas las personas estudiosas.

En el Senado, entre otras cosas, se ha discutido y aprobado el proyecto de organización del ejército.

No ha tenido fundamento, ni era verosímil, la noticia exparcada sobre declaraciones políticas que hoy debía hacer en el Senado el señor duque de la Torre. Esta noche, según hemos oído, celebrarán los ministros Consejo en la Presidencia.

Después de la enmienda del Sr. Becerra, irán las de los Sres. Moreno Rodríguez Montilla y Gonzalez Blanco, á quienes contestarán los Sres. Sales, Navarro Ochoteco y Gomez de la Serna.

El dictamen del Sr. Moret sobre la base 5.ª se ha leído hoy.

La Bolsa, en alza.

BOLSA COTIZACION OFICIAL DEL 22 DE MAYO

Table with 4 columns: VALORES DEL ESTADO, ÚLTIMOS PRECIOS, VALORES DEL ESTADO, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for 3 p. 100 int. c., 25-25, Item de Marzo, etc.

Londres, á 90 días fecha, 46-95. París, á ocho días vista, 4-90.

Resumen.

Comienza la semana bursátil en buenas condiciones.

Hay bastante movimiento en la contratación, y los cambios adquieren firmeza.

Aunque en la hora oficial el consolidado y obligaciones de ferro-carriles vienen a tener, con corta diferencia, los mismos precios del Bolsin de ayer, se observan síntomas favorables a la mejora de los cambios.

El 3 por 100 interior al contado dió principio á 28-97 y medio; ha llegado á 29-12 y 1/2 y cierra á 29-65.

A fin de este mes solo se ha publicado á 29-05, pero en observaciones se indica el cambio de 29-07 y 1/2.

Para fin del próximo se han cotizado los precios de 29-15 y 17-1/2; pero en lo no publicado se fija el de 29-20.

El 3 por 100 exterior se ha hecho á 30-35 y 40. Entre 57-55 y 65 han fluctuado los cambios de ferro-carriles.

El 4 por 100 amortizable ha estado más sostenido, siendo sus cambios 77-70, 60, 65 y 75. En observaciones se fija el de 77-85.

Los billetes de Cuba apenas sin contratación: solo se han publicado á 98-60 y 85. Vuelve el descenso de las acciones del Banco de España. El último cambio publicado hoy ha sido 389 por 100; pero para mañana que han concertado operaciones á 375, 370, 371 y 372 por 100.

Table with 2 columns: Bolsa, and values for various securities like 3 por 100 interior, 29-22 1/2, etc.

Cotizaciones de Barcelona y París, facilitadas por la sucursal del Banco de Préstamos y Descuentos.

Table with 2 columns: Barcelona (B.), and París (P.). Lists various securities and their prices.

TELEGRAMAS.

París 22.—El presidente del Consejo de ministros ha declarado que carece en absoluto de fundamento cuanto se ha dicho respecto á disidencias entre Francia é Inglaterra sobre la cuestión egipcia.

El acuerdo entre ambas potencias no puede ser más completo, siendo general la creencia de que la cuestión quedará resuelta en breve de la manera más satisfactoria.

Londres 22.—Se han adoptado grandes precauciones en los cuarteles y parques de varias poblaciones de Inglaterra, ante el temor de que los fenianos intenten un golpe de mano para apoderarse de armas.

París 22.—Mañana se discutirá en la Cámara de diputados el proyecto de ley sobre la reforma judicial.

La izquierda radical está dividida sobre este asunto. Una parte de ella es favorable al dictamen de la comisión, y el resto, si bien desea la inamovilidad, han declarado que no la votarán mientras no se determine la manera de hacer los nombramientos.

La extrema izquierda ha presentado una enmienda pidiendo la elección de magistrados. Según ella, hasta los jueces de paz deberán ser elegidos por los electores políticos de cada ayuntamiento.

Hasta en los negocios civiles, los tribunales de distritos deberían fallar con asistencia del jurado. El Tribunal Supremo debería componerse de magistrados elegidos por los demás jueces del territorio de la república.

Se cree que esta enmienda, que tiende á poner el poder judicial fuera de toda dependencia del poder ejecutivo, será desechada por la Cámara de diputados, aprobándose íntegro el dictamen de la comisión.

Fabra.

Lean ustedes.

No hay enfermedades más dolorosas y tenaces que la pituita, la gastralgia y todas las que proceden de alteración del jugo gástrico que, por su poca abundancia ó mala calidad, no permite la digestión de los alimentos, pues ataca la vida en una de sus obras vivas. El sistema más racional para la curación, es dar al estómago debilitado el jugo gástrico de que carece, y este es el resultado que produce el Elixir de Pepsina de GRIMAULT Y C.ª, que también existe en polvos y es de una eficacia reconocida para el alivio y pronta curación de las dolencias de las vías digestivas.

Debe exigirse, para estar seguro de la legitimidad del producto, la firma Grimault y C.ª, la marca de fábrica y el sello azul del gobierno francés.

Estado del tiempo.

(De nuestro servicio particular.)

El régimen cíclico que cubre el Oeste de Europa, se ha modificado algo. En Francia y nuestra Península se elevaban ayer las presiones, aunque su altura es menor que la media normal, hallándose todavía poco uniforme y reinando el temporal lluvioso. Las depresiones del Mediterráneo se van alejando en dirección al Este con alguna rapidez. La temperatura se halla á la misma altura inferior á la normal propia de la estación.

Altura barométrica: máxima, 764.4 milímetros en Granada; mínima, 752.7 milímetros en Coruña. Temperatura: máxima, 25.4 grados en Alicante; mínima, 10.0 grados en Valladolid.

El cielo se halla cubierto, y las lluvias son generales en nuestra Península, y algunas tormentas con manifestaciones eléctricas en Extremadura y Asturias. Los vientos soplan del SO.

Ambos mares agitados. Temperatura ayer en Madrid: máxima, 20.0 grados; mínima 6.7.

Diferencia, 13.7.

Cuñas.

Santo de mañana.—La Aparición de Santiago, Apóstol. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Santa Isabel, donde continúa la novena de Santa Rita de Casia; á las diez y media habrá misa mayor con sermon que predicará D. Jaime Cardona, y por la tarde á las seis, estación, rosario y sermon que predicará D. Francisco Bustindui, terminando con la novena, himno de la Santa y procesion del Santísimo para reservar.

En la iglesia del colegio de niñas de Legabás sigue celebrándose la novena de Santa Rita de Casia; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, á las seis, en los ejercicios, predicará D. Mariano Yagüe, terminando con la novena, gozos y reserva.

En la parroquia de Santiago continúa la novena de Nuestra Señora de la Salud, y dirá el sermon en los ejercicios de la tarde el Sr. Alado y Sevilla.

En la iglesia de Nuestra Señora de Gracia continúa la novena de su Excelta Titular; á las diez habrá misa mayor con manifesto y sermon que predicará D. Vicente Rodríguez, y por la tarde, á las cinco, estación, rosario, sermon que predicará el señor Vigier, terminando con la novena, gozos, reserva, letanía y salve á Nuestra Señora.

Continúa la devoción de las Flores de Mayo al anochecer, en las monjas Carmelitas, oratorio del Olivar, Irlandeses, San Ignacio, y Hospicio.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la S.iedad en San Isidro, en San Marcos ó en Calatravas.

Expediciones para mañana.

Zarzueta.—A beneficio de la Asociación de Escritores y Artistas.—A las ocho y media.—Marina.—La pecadora.—La comedia nueva ó el café.—Vaya español.—La Sociedad de conciertos que dirige el maestro Vazquez, ejecutará la Fantasia morisca.

Lara.—Última de la temporada.—A beneficio de los Sres. D. Manuel Burreal, D. Joaquín Sala y D. Adolfo Cebriano.—A las nueve.—Doña Josefina.—Escuela de medicina.—Con un plomo de narices.—Maldito.

Variadas.—A las nueve.—Luzes y sombras.—Artistas á esta.—Luzes y sombras.—La canción de la Lola.

Príncipe Alfonso.—29 de abono.—Torno 2.º.—A las nueve.—(Compañía lina italiana)—La bella Elena.

Comedia.—Compañía italiana.—Torno 2.º.—A las nueve.—Diorama.—Intermedios por el sexteto.

Circo de Price.—A las nueve.—Gran función por los principales artistas de la compañía.—Las hermanas Vaidis y los hermanos Flores.

Eslava.—No se ha recibido el anuncio.

Capellanes.—A las ocho y media.—Escogida función en la cual tomará parte el prestidigitador conde Ernesto Patrizio de Castiglione.—Evocación de los espectros.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez Calle de San Gregorio, núm. 8.

VENTA DE 5.000 ACCIONES

C. LA UNION DES GAZ "FÁBRICAS DE GAS REUNIDAS,"

Al precio de 1'025 francos cupon de Julio cortado

Estas Acciones son AL PORTADOR, están COMPLETAMENTE LIBERADAS y se cotizan oficialmente en la Bolsa de París

Capital de la Compañía: 25 MILLONES DE FRANCOS (100 millones de reales.)

CONDICIONES DE PAGO. Al suscribir, 500 francos; a la repartición, 525 francos

LOS SUSCRITORES QUE SATISFAGAN EL IMPORTE TOTAL AL SUSCRIBIR GOZARÁN DE UNA BONIFICACION DE 10 FRANCO POR ACCION El fondo social de la Compañía consiste en las fábricas de gas de las siguientes poblaciones: Nimes, Lunan, Certe, Ruell y sus anejos, Albi, Viena, Bequevalre, Tarrascou, Strasburg, y sus anejos, Schiltgein, Milan y sus anejos, Génova, Sestri y otros anejos de Génova, Parma, Alejandria y Módena.

El término medio de las concesiones es todavía de más de 30 años.—La Compañía fundada en 1854 y reconstruida en 1874 ha repartido en los últimos cinco años los siguientes dividendos:

1876-1877	45 francos por accion.
1877-1878	45 — — —
1878-1879	45 — — —
1879-1880	47 frs. 50 — —
1880-1881	55 — — —

En este último ejercicio resultó además un excedente de 9 francos por accion. El ejercicio actual se liquidará con un beneficio de 65 francos por accion que representa el 6'32 por 100 del capital.

SE RECIBEN LAS SUSCRICIONES EL SABADO 27 DE MAYO

En París: Société Nouvelle de Banque y de Crédit, 52, rue de Chateaudun y en sus sucursales.—En Madrid: Sres. D. R. de la Cruz y C., banqueros, calle de Espoz y Mina, 17, pral.—En Barcelona: Banco de Cataluña y D. Juan Francisco Galofre.—En Bilbao: Andrés de Isasi.—Cádiz: Federico Pedriani.—Málaga: Rein y C.—Sevilla: Bonisset é hijo.—Valencia: Caruana y Berard.—Zaragoza: Villaroya y Castellano.

Los intereses y dividendos se pagarán en oro y en las casas que han recibido las suscripciones.—Si resulta excedente en los pedidos de acciones, éstas se distribuirán proporcionalmente.

Nota. La Société Nouvelle que solo dispone de un reducido número de acciones de la Union de Gaz, desocosa, sin embargo, de hacer participar á su clientela española en este negocio de primer orden, ha abierto la suscripcion en España al mismo tiempo que en Francia.

RABANO IODADO

DE GRIMAULT y C^a

Farmacéuticos en París

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C^a, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Cocllearia, plantas antiscorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de GRIMAULT y C^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatisimo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y C^a.

Paris. — Casa GRIMAULT y C^a 8, Rue Vivienne, 8

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial del bello sexo, indispensable, por su utilidad práctica, en toda casa de familia. Publica siempre los mejores modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños, y exactísimos patrones para confeccionarlas en casa. Se envía el prospecto y número de muestra, gratis, á las señoras que gusten pedirlos á la Administracion.

Carretas, 12, principal, Madrid

Dr. MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo esterilidad ó impotencia. Tratamiento especial, breve y radical, acreditado en miles de enfermos. Carretas, 38, pral.

COLEGIO ESPAÑOL DE DENTISTAS DE MADRID.

Continúa abierta la matricula en la calle de Alcalá, número 19 y se siguen expidiendo títulos de doctor en medicina y cirugía dental á los aspirantes que llenen las condiciones de su reglamento.

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz.—Montera, 11, pral.

SE VENDEN

en Magallon, provincia de Zaragoza, dos alambiques, uno de vapor con otros enseres, para la elaboracion de vinos y espíritus. Se darán arreglados. Dirigirse á doña Concepcion Callejas.

CHOCOLATES MEDICINALES

DE SAEZ Y SOLER. Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido á resolver estos Chocolates. LABORATORIO DE L. CALDERON, Madrid Carretas, 14.

A LOS COSECHEROS

VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER

HOY L. CALDERON

Para la clarificacion absoluta, completa y económica e los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma) La clarificación de los vinos es una operacion tan importante, que de su buena ejecucion pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composicion y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos. Comprada exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instrucion correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías

CHOCOLATE DEPURATIVO IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO

DEL PROFESOR CALDERON

CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Fonchardat: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrófulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor: Alearáz y Garcia.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billetes para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS

DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo tambien para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceania, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Principe, 27, principal.

22 Mayo) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 14)

FLORITA

(HISTORIA DE UNA FLORISTA)

co más ó menos el mismo diálogo escapándose despues para perderse entre la gente.

Fatigada de tanto andar, nuestro dominó acababa de arrojarle en un divan, junto á la chimenea, donde ya estaba sentado otro dominó.

Bajo esta máscara (no era difícil conocerlo) habia un caballero que no parecia tomar gran parte en el placer del baile. Tenia trazas de soñoliento ó por mejor decir, de aburrimiento. ¿Por qué no se iba? Lo ignoramos.

Pero él miraba con frecuencia el reloj colocado sobre la chimenea como un hombre que hubiese dado cita á una mujer, á un amigo á las tres de la mañana por ejemplo y que viese con sentimiento que todavía eran las dos.

El desconocido guardaba silencio y el dominó no decia una palabra.

Tres jóvenes se aproximaron á la chimenea hablando y continuaron su conversacion.

Se hablaba de una joven artista que acababa de debutar en la Opera italiana con un gran éxito. Se hablaba mucho de su hermosura, de su talento y de su virtud.

—El duque de Olona—dijo uno de los jóvenes—con quien he comido hoy, se ha quedado admirado.

—¿Se ha enamorado?—preguntó otro.

—No; es amigo mio y no me oculta nada. Me ha enseñado una carta que le ha escrito y la vá á enviar mañana; es una carta original.

—¿De veras!—dijeron los otros.

—Una carta deliciosa, digna de él.

—¿La recordais?

—Hé aqui poco más ó menos su sentido: en primer lugar la felicita por su voz y por su talento. La aconseja que persevere ofreciéndola treinta mil francos si continúa siendo prudente y sesenta si deja de serlo pidiéndola para este caso la preferencia.

—Magnífico—exclamaron los otros dos jóvenes—ese rasgo le pinta por completo.

—Solo ese rasgo—dijo el de vino negro femenino—me daría una mala opinion de él.

Lanzada esta frase por una voz clara en medio de un concierto de elogios, produjo un efecto singular. Los tres jóvenes se volvieron y el caballero del dominó negro hizo un movimiento y se volvió á sentar guardando silencio.

En cuanto á los tres jóvenes, interrogaron inmediatamente á la máscara.

—¿Cómo? Hermosa máscara, ¿excita tu indignacion una conducta tan generosa? ¿Qué razones hay para eso?

—Yo las tengo y no las daré.

—¿Por qué? ¿Por qué?

—En primer lugar, porque no quiero—respondió gravemente el dominó—y luego porque estoy segura de que no las comprenderiais.

—Eso es muy cómodo—exclamaron los jóvenes. Y se alejaron riendo.

El dominó se quiso levantar y el caballero del dominó le detuvo por la mano.

—¿Por qué tienes tan mala opinion del duque de Olona?—preguntó Fernando, pues era él mismo.—¿Le conoces?

—No.

—¿Lo has visto?

—Jamás.

—¿Has oido hablar de él?

—Hoy ha sido la primera vez.

Fernando no pudo evitar cierto movimiento de despecho que procuró disimular en lo posible y añadió alegrement:

—¿Cómo te lo figuras tú?

—Viejo y feo.

Fernando soltó una carcajada.

—Viejo y feo... ¿Qué motivos tienes para creer?...

—Puesto que necesita dinero para hacerse amar de las muchachas...

Fernando se mordió los labios y á no ser por la careta, se hubiera visto que se ponía encarnado. Se aproximó al dominó y le dijo:

—Tú eres muy original, hermosa máscara, pero si eres justa, convendrías cuando menos que en esta ocasion las intenciones del duque de Olona son buenas y generosas.

—Ni buenas ni generosas.

—Si pudieras probarme eso...—dijo vivamente.

—¿Tienes gran interés?—preguntó negligente-mente.

—Mucho.

—Pues bien, ofrecerle treinta mil francos por continuar siendo buena y sesenta por dejar de serlo, es tentarla y procurar evidentemente que tome el segundo partido... que será lo que haga probablemente la pobre muchacha.

—¿Lo crees así?—preguntó Fernando con emocion.

—Así suele suceder—dijo la del dominó suspirando.—¿Y quién será más culpable? ¿Ella ó él? ¿La joven sin experiencia ó el viejo?...

—¿De modo que tú lo crees viejo?—exclamó Fernando con impaciencia.

—¡Toma! Pues ya te lo he probado y tú mismo creo que no lo dudarás.

Fernando no contestó y bajó la cabeza.

—Debe ser viejo—continuó la muchacha—y en cuanto á lo de generoso ya es otra cosa.

Fernando levantó la cabeza.

—No es generoso—dijo riendo.—No dá, compra y quizá por mucho menos que su precio. Si—añadió con calor—¿quién sabe si en el alma de esa joven habia, como en la de otras muchas, nobles y generosos sentimientos, ahogados prematuramente y que yalian más que todo el dinero del duque de Olona?

Fernando quiso contestarla pero no tuvo tiempo.

—En fin—continuó ella en tono menos serio—¿llamas tú generosidad la que se publica antes de hacerla, ó se hace publicar por sus amigos, lo cual no tiene otro objeto que hacer ruido y dar pábulo á que se hable de él? Mira, máscara, la verdad es que esos no son más que elogios que se paga á sí mismo y si los paga caros, es que tiene mucho dinero ó mucho amor propio.

Fernando no encontraba palabras que responder; pero como tenia más conocimiento que vanidad, decia:

—Me alegro de que mis amigos no estén ahí, porque la verdad es que la máscara tiene razon.

—Soy de tu parecer, máscara—dijo por fin en alta voz—Olona no vale gran cosa.

—¿No es verdad?—dijo el dominó con aire de conviccion.—Y si yo fuese ese viejo duque, mirad lo que hubiera hecho:

—Veamos—dijo vivamente Fernando.—¿Qué hubieras hecho?

—Sin procurar producir efecto ninguno ni hacer que se hablase de mí, hubiera escrito: Os doy treinta mil francos para ayudaros á ser buena ó sesenta para ayudaros á encontrar un marido.

—¡Ah!—exclamó Fernando—eso valia más. Afortunadamente la carta no ha sido enviada todavía. Si—continuó reprimiéndose—eso creo que decia hace un momento. Oye, máscara, yo conozco á Olona, mañana lo veré y creo que le he de hacer aceptar tus ideas.

—Tanto mejor para él.

—Pero—dijo dudando—si lo logro, me alegraría hacerte conocer el éxito obtenido. ¿Cómo te lo haré saber?

La máscara no respondió.

—¿Dónde te volveré á ver?

—Aquí... dentro de ocho dias, en el próximo baile, á las dos junto á la chimenea.

—Está bien, aquí estaré; pero me parece mucho aguardar ocho dias.

—Pronto pasarán.

—No para mí que te creo encantadora.

—¿Qué sabes tú? No me conoces, ni sabes mi edad.

—Es verdad, segun tu modo de pensar debes ser ya vieja.

—¿Yol—dijo la del dominó indignada.

—¿Y por qué no?—dijo Fernando riendo.—Tambien tú crees que Olona es viejo. Déjame acabar.

Si me dejas guiar por tu voz pura y fresca, creo que eres joven; si me dejas guiar de tus palabras, tienes talento; si me guio por tu mano—añadió reteniéndola entre las suyas—tú eres bella y distinguida: hé ahí por qué tengo deseo de conocerte.

A través de la careta se vió brillar un rayo de alegría y coquetería.

—Es decir, que ahora no hablas por cuenta del duque de Olona sino por la tuya.

—Si—respondió él alegrement.

—Pues bueno, hasta dentro de ocho dias.

—Y de aquí á entonces—dijo con sentimiento—¿no hay medio de encontrarle? ¿Vás mañana á casa de la marquesa de Equilly?

La máscara sonrió y dijo:

—No lo creo.